



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Régimen fiscal de la empresa

|                     |  |            |       |              |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura          | Régimen fiscal de la empresa   |            |       |              |
| Código              | V06G270V01405  |            |       |              |
| Titulación          | Grado en Comercio  |            |       |              |
| Descriptores        | Creditos ECTS  | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                     | 6  | OB         | 2     | 2c           |
| Lengua              | Castellano   |            |       |              |
| Impartición         |  |            |       |              |
| Departamento        |  |            |       |              |
| Coordinador/a       | Gago Rodríguez, Alberto<br>Álvarez Villamarín, José Carlos   |            |       |              |
| Profesorado         | Álvarez Villamarín, José Carlos<br>Gago Rodríguez, Alberto   |            |       |              |
| Correo-e            | agago@uvigo.es<br>xalvarez@uvigo.es  |            |       |              |
| Web                 | <a href="http://fatic.uvigo.es">http://fatic.uvigo.es</a>  |            |       |              |
| Descripción general | RFE es una asignatura que tiene como objetivo introducir a los alumnos en el campo de la fiscalidad aplicada. En particular, se desarrollan dos de los impuestos más importantes que inciden en la actividad empresarial: el IRPF y el Impuesto de Sociedades. |            |       |              |

## Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |   |
|--------|---|
| Código |   |
| C2     | CE2. Conocer las teorías que analizan la intervención del estado en materia económica y sus instrumentos, así como el concepto de estrategia, su tipología y objeto. Saber vincular el objeto y condiciones de los programas de promoción económica con la estrategia y actividades de la organización, así como saber instrumentarlos en apoyo de la estrategia empresarial. |
| C3     | CE3. Conocer y saber interpretar la dimensión social de la actividad económica, la dinámica de las relaciones sociales y las distintas realidades culturales que configuran el comercio, la sociedad de consumo y los estilos de vida.  |
| C6     | CE6. Saber localizar, seleccionar y analizar la información, documentación y demás instrumentos de orden económico, jurídico y social que intervienen en el comercio interior e internacional, con el fin de orientar el diseño e implantación de la estrategia y la gestión operativa del comercio.  |
| C13    | CE13. Conocer los reglamentos de los impuestos, en particular los que afectan a las transacciones, con el fin de saber cumplimentar las correspondientes declaraciones, así como el régimen jurídico de la obligación tributaria y los procedimientos de aplicación de los tributos, en especial la liquidación, recaudación e inspección.                                    |
| C19    | CE19. Estar capacitado para discriminar la información relevante, en particular los costes e ingresos, con objeto de apoyar el proceso de toma de decisiones, la valoración de inventarios, la planificación y control y la mejora continua.  |
| D1     | CT1. Habilidades de comunicación oral y escrita, tanto en las lenguas oficiales de su Comunidad como en la lengua extranjera elegida (inglés, francés o alemán).  |
| D2     | CT2. Habilidades de comunicación a través de internet y manejo de las herramientas multimedia.  |
| D3     | CT3. Capacidad de aprendizaje, trabajo autónomo y planificación y organización del trabajo.   |
| D4     | CT4. Capacidad de análisis y síntesis, y pensamiento crítico.   |
| D5     | CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico. En especial, para aplicar conocimientos y razonamientos multidisciplinares.   |
| D6     | CT6. Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.  |
| D8     | CT8. Capacidad para liderar y trabajar en equipo.   |
| D11    | CT11. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.   |
| D16    | CT16. Iniciativa.   |
| D17    | CT17. Atención al detalle, precisión, motivación por la mejora continua.  |
| D18    | CT18. Capacidad reflexiva sobre el propio trabajo.  |

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

|  |                 |  |
|--|-----------------|--|
| Adquirir conocimientos básicos para entender el papel que desempeña la fiscalidad en las decisiones económicas                                     | C2<br>C3<br>C13 | D4<br>D5   |
| Desarrollar habilidades de búsqueda, uso y comprensión de la normativa tributaria vigente  | C6<br>C13       | D2<br>D4<br>D5   |
| Entender los efectos de la tributación sobre las distintas fuentes de renta: trabajo, capital, actividades económicas y alteraciones patrimoniales | C13<br>C19      | D3<br>D4<br>D5<br>D6<br>D17<br>D18                     |
| Potenciar la capacidad de trabajar en equipo buscando encontrar las mejores soluciones tributarias   | C13             | D2<br>D3<br>D4<br>D8<br>D11<br>D16<br>D17<br>D18       |
| Justificar y defender las decisiones adoptadas en materia de tributación mediante estudios de caso.  | C13<br>C19      | D1<br>D3<br>D4<br>D5<br>D6<br>D11<br>D16<br>D17<br>D18 |

## Contenidos

| Tema   |   |
|--|---|
| Parte I: Introducción al Sistema Fiscal<br>Tema 1: Objetivos y metodología de la materia             | Objetivos básicos. La organización de la materia. El método de trabajo y su evaluación.   |
| Tema 2: Caracterización del Sistema Fiscal Español y bases para la fiscalidad personal y empresarial | El papel de los Impuestos en la realidad económica. Composición del Sistema Fiscal. Características básicas de las principales figuras tributarias. |
| Parte II: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.<br>Tema 3: Introducción al IRPF        | Elementos básicos del Impuesto: contribuyente y unidad familiar, rentas sujetas y exentas, período impositivo.                                      |
| Tema 4: Rentas de las Personas Físicas   | Rendimientos del Trabajo, Rendimientos del Capital, Ganancias y Pérdidas Patrimoniales  |
| Tema 5: Rentas de las Actividades Económicas Empresariales y Profesionales individuales              | Elección del régimen de estimación de la renta. Determinación de la renta en Estimación Directa y Estimación Objetiva.                              |
| Tema 6: Liquidación del IRPF   | Integración y compensación de las rentas. Mínimo Personal y Familiar. Cuota Integra y Deducciones.  |
| Parte III: El Impuesto sobre Sociedades.<br>Tema 7: Introducción al IS.                              | Elementos básicos del Impuesto: contribuyente, resultado contable y base imponible. Período impositivo. Imputación temporal de ingresos y gastos.   |
| Tema 8: Operaciones determinantes de la Base Imponible   | Gastos no deducibles. Amortizaciones. Arrendamiento Financiero. Deterioro de Valor y Transmisiones Patrimoniales.                                   |
| Tema 9: Liquidación del IS   | Proceso Liquidatorio. Cuota Integra. Deducciones.   |

## Planificación

|   | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                         | 27             | 27                   | 54            |
| Estudio de casos                          | 14             | 16                   | 30            |
| Prácticas con apoyo de las TIC            | 2              | 4                    | 6             |
| Resolución de problemas de forma autónoma | 0              | 26                   | 26            |
| Examen de preguntas de desarrollo         | 6              | 28                   | 34            |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

Descripción

|   |  |
|---|--|
| Lección magistral                         | Para cada tema el docente presentará en el aula las cuestiones conceptuales relevantes, presentará la norma tributaria y analizará sus consecuencias y efectos prácticos. Posteriormente el alumnado deberá volver a revisar de manera autónoma los contenidos expuestos, releyendo la legislación básica para comprobar su comprensión.   |
| Estudio de casos                          | Se realizarán sesiones prácticas que tendrán lugar en aulas-seminario. Para cada sesión se propondrán casos a estudiar en grupos reducidos (de 3 o 4 estudiantes) conformados al inicio del curso. Cada grupo deberá comentar, resolver y defender los casos planteados. O alumnado dispondrá previamente de los enunciados de los casos a través de la Plataforma Virtual y deberá elaborar en su grupo reducido una primera propuesta de solución justificada que deberá ser entregada a través de la Plataforma Virtual antes del desarrollo de la sesión presencial. |
| Prácticas con apoyo de las TIC            | Las sesiones prácticas en aula informática se harán de manera individualizada y consistirán en la resolución de un caso práctico empleando las aplicaciones informáticas de la Agencia Tributaria. Para su desarrollo el alumnado dispondrá previamente del enunciado del caso en la Plataforma Virtual.   |
| Resolución de problemas de forma autónoma | Cada semana, después de la sesión magistral, se abrirá un formulario práctico digital (de respuesta corta o test) en la Plataforma Virtual, relativo a los contenidos desenvueltos en la sesión magistral y en la práctica correspondientes. Se trata de actividades no presenciales que posibilitan el seguimiento y evaluación del alumnado, que deberá responder en los plazos señalados.   |

### Atención personalizada

| Metodologías                   | Descripción  |
|--------------------------------|--|
| Estudio de casos               | Se hará un seguimiento individualizado de los resultados conseguidos y de las dudas surgidas en los estudios de caso. La resolución de dudas se realizará en modalidad presencial. De concurrir circunstancias extraordinarias que lo impidan, las sesiones de tutoría podrán realizarse por medios telemáticos en el Despacho Virtual bajo la modalidad de concertación previa. De ser el caso, estas tutorías virtuales también podrán ser colectivas sobre temas específicos. |
| Prácticas con apoyo de las TIC | El alumnado resolverá de manera individualizada casos prácticos en las aulas de informática empleando las aplicaciones de la Agencia Tributaria (Simulador RentaWeb y Simulador SociedadesWeb).  |

### Evaluación

|   | Descripción  | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |  |
|---|--|--------------|---------------------------------------|--|
| Estudio de casos                          | La entrega (previa a la sesión presencial) de las propuestas de solución de los estudios de caso se evaluará conjuntamente con las pruebas tipo tests: será necesario que el grupo de trabajo haya entregado al menos 6 casos para obtener puntuación en las pruebas test.   | 0            | C6<br>C13<br>C19                      | D3<br>D4<br>D6<br>D8<br>D11<br>D16<br>D17<br>D18       |
| Resolución de problemas de forma autónoma | En Evaluación Continua (EC) se evaluará y puntuará la resolución de los test propuestos después de cada tema. En EC este apartado de trabajo personal se puntuará sobre un máximo global de 3 puntos (30%). Será requisito necesario para obtener puntuación en este apartado que el grupo de trabajo al que pertenece cada estudiante haya entregado al menos 6 propuestas de solución de los estudios de caso.                     | 30           | C13<br>C19                            | D2<br>D3<br>D4<br>D5<br>D6<br>D11<br>D17<br>D18        |
| Examen de preguntas de desarrollo         | En EC, al final de las partes II y III del programa de la materia, en dos sesiones presenciales, se propondrá un caso que el estudiante deberá resolver de manera individual y que permitirá evaluar su nivel de conocimientos y capacidad de argumentación y justificación de las decisiones adoptadas. La prueba relativa al IRPF se puntuará con un máximo de 4 puntos (40%) y la relativa al IS con un máximo de 3 puntos (30%). | 70           | C2<br>C3<br>C6<br>C13<br>C19          | D1<br>D3<br>D4<br>D5<br>D6<br>D11<br>D16<br>D17<br>D18 |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

En esta asignatura se realizará una Evaluación Continua (EC en adelante) del trabajo realizado por el alumnado, que será el sistema de evaluación preferente.

Para superar la asignatura por EC deben cumplirse las siguientes condiciones:

1) Alcanzar al menos un 25% de la nota en juego en cada uno de los tres apartados puntuables: prueba IRPF, prueba IS y tests.

2) Obtener al menos 5 puntos en la suma de estos tres apartados puntuables (pruebas IRPF y IS y tests).

La no presentación a cualquiera de las dos pruebas presenciales escritas (IRPF e IS) supondrá que el estudiante deja de ser evaluado en EC.

También se saldrá de la EC si no se consigue al menos un 25% de la nota máxima en cada uno de los tres ítems evaluables (prueba IRPF, prueba IS y tests).

La nota final por Evaluación Continua será la suma de las notas parciales obtenidas hasta ese momento.

Aquellxs estudiantes que se queden fuera de la EC tendrán la opción de presentarse a la prueba de Evaluación Global (EG) en la convocatoria oficial. Esta prueba de EG consistirá en la realización de dos estudios de caso completos, uno de IRPF y otro de IS. Esta prueba supondrá el 100% de la calificación y no tendrá en cuenta la puntuación obtenida en EC.

En caso de no presentarse a la EG pero haber hecho trabajo de EC la nota final será la obtenida en EC.

El alumnado que se presente a la convocatoria extraordinaria o a la convocatoria fin de carrera realizará una prueba de Evaluación Global con dos estudios de caso (IRPF e IS). Esta prueba supondrá el 100% de la calificación.

(las fechas de los exámenes finales podrán ser consultadas en la página web del Centro: <http://fcomercio.uvigo.es>)

-----

Siempre y cuando x alumnx supere la materia segundo los criterios antes descritos, se le sumará la nota que obtenga un máximo de 1 punto por la participación en determinadas actividades externas que eventualmente tengan lugar durante el cuatrimestre en que se imparta la materia, y que el profesorado de esta materia considere de interés. Podrá tratarse de actividades organizadas por el Centro, la Universidad, u otras entidades, como visitas a empresas, charlas, mesas redondas, conferencias, talleres, seminarios, o similares.

Para ello, el profesorado de la materia comunicará previamente al alumnado por los medios habituales (en horas presenciales o por Moovi) aquellas actividades en las que la participación pueda suponer un incremento de la nota. Se bonificará la participación en cada actividad con 0,25 puntos, y hasta un máximo de 1 punto; en cualquiera caso la nota final de la materia no podrá superar el máximo de 10.

El alumnado deberá aportar algún documento acreditativo de su participación en cada actividad que desee que se le contabilice en los plazos indicados por la persona que coordine la materia. En el caso de actividades organizadas por el centro, éste se encargará de recopilar dicha información y se la trasladará al profesorado.

---

## **Fuentes de información**

### **Bibliografía Básica**

Grupo Docente Fiscalidade Aplicada UVigo, **Esquemas Básicos e Supostos Prácticos**, 2023

**Legislación IRPF actualizada 2023,**

**Legislación IS actualizada 2023,**

Domínguez, F., **Sistema Fiscal Español**, última, Prensas de la Universidad de Zaragoza,

Barberán, M.A. e outros, **Ejercicios y Cuestiones de Fiscalidad**, última, Prensas de la Universidad de Zaragoza,

Albi, E. e Paredes, R., **Sistema Fiscal Español (I y II)**, última, Ariel,

Agencia Tributaria, **www.aeat.es**,

NewPyme, **www.plangeneralcontable.com**,

### **Bibliografía Complementaria**

Alonso, R., **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Comentarios y casos prácticos**, última, Centro de Estudios Financieros (CEF),

Borrás, F. e Navarro, J.V., **Impuesto sobre Sociedades. Comentarios y casos prácticos**, última, Centro de Estudios Financieros (CEF),

Moreno, M.C. e Paredes, R., **Casos Prácticos de Sistema Fiscal**, última, Delta,

Pla, A. e Salvador, C., **Impuesto sobre Sociedades. Régimen general y empresas de reducida dimensión**, última, Tirant lo Blanch,

Portillo, M.J., **Manual de Fiscalidad. Teoría y Práctica**, última, Tecnos,

Instituto de Estudios Fiscales, **www.ief.es**,

Domínguez, F., **Planificación Fiscal Personal y de la Empresa**, última, Aranzadi,

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Tributación de las operaciones comerciales/V06G270V01605

Creación de empresas comerciales/V06G270V01702

---

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Decisiones de financiación en el comercio/V06G270V01502

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Economía: Economía española y mundial/V06G270V01201

Empresa: Fundamentos de contabilidad/V06G270V01203

Contabilidad financiera/V06G270V01301

Derecho mercantil/V06G270V01302

---

**Otros comentarios**

---

Esta materia se imparte también en 3º del Grado en ADE y, como optativa, en 4º curso del Grado en Economía con la denominación de "Tributación".

---